

ANUNCIO FACILIDADES DE PAGO PARA SERVICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA

Marzo 27 de 2020
Presidente Sebastián Piñera

Por primera vez en la historia de Chile hemos realizado un Consejo de Gabinete virtual.

Estos son momentos difíciles para todo el país y todos los chilenos. El mundo entero, y también Chile, estamos enfrentando la peor catástrofe sanitaria de los últimos 100 años.

Frente a la pandemia del coronavirus, nuestras prioridades son las siguientes:

- Proteger la salud y la vida de todos los chilenos.
- Asegurar el abastecimiento de bienes y servicios esenciales, como alimentos, medicinas, electricidad, agua, telecomunicaciones, etc.
- Proteger los empleos, los ingresos y las Pymes.

La crisis del Coronavirus y su impacto sobre la economía, los empleos, los ingresos y las Pymes están afectando severamente a las familias chilenas, y muy especialmente, a las más vulnerables y a las de clase media.

Por estas razones, el Gobierno ha adoptado un conjunto de medidas para proteger los trabajos y los ingresos de las personas y para apoyar a las Pymes. Estamos implementando un Plan de Protección y Reimpulso que alcanza a casi 12 mil millones de dólares, es decir, casi un 5% del PIB

Pido al Congreso aprobar con la máxima celeridad, dos proyectos de ley urgentes y necesarios. Primero, aprobar el Bono Covid 19, que significará 50 mil pesos por carga familiar, lo que representa en promedio 125 mil pesos por familia, y permitirá beneficiar a casi 3 millones de personas. Segundo, aprobar el Proyecto de Protección al Empleo, que permitirá que los trabajadores de Chile, que no puedan trabajar debido a la pandemia del coronavirus, puedan seguir recibiendo ingresos, accediendo a los beneficios del seguro de desempleo, durante este periodo de emergencia.

Adicionalmente, el Gobierno ha logrado acuerdos con empresas prestadoras de servicios de utilidad pública para dar beneficios y facilidades de pago a sus usuarios que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables, según el Registro Social de Hogares.

I. Sector Electricidad

El Gobierno ha alcanzado un acuerdo con las empresas distribuidoras de electricidad para otorgar beneficios y facilidades a sus usuarios para el pago de sus cuentas de luz. Durante la vigencia del Estado de Catástrofe:

1. Se suspenderá el corte del servicio de electricidad por atrasos en el pago de las cuentas.
2. Los saldos impagos que se originen durante la vigencia del Estado de Catástrofe serán prorrateados en las cuentas siguientes durante un período de 12 meses, a partir de fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses.
3. Los clientes con deudas acumuladas menores a 10 UF hasta antes de la vigencia del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus deudas, durante los 12 meses posteriores al término del Estado de Catástrofe.

Este plan beneficiará a 3 millones de familias y a 7 MM de personas, pertenecientes al 40% de hogares más vulnerable, y también a otras personas en casos de vulnerabilidad o imposibilidad de pago debido a la emergencia sanitaria, como adultos mayores o personas que han perdido sus empleos.

II. Sector Telecomunicaciones

Se implementará un “Plan Solidario de Conectividad” gratis durante 60 días para clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables. Este Plan Solidario de Conectividad permitirá a las familias beneficiadas, en forma totalmente gratuita, navegar por internet, usar redes sociales, contestar correos, acceder a los sitios oficiales relacionados con el Coronavirus y a la página “aprendoenlínea.mineduc.cl”, y a otros servicios.

En consecuencia, quien no pueda pagar su plan actual podrá solicitar a la empresa cortar el plan vigente y acceder a este Plan Solidario de Conectividad en forma gratuita.

III. Sector Sanitario

Los clientes domiciliarios pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables, y que registren un consumo mensual inferior a 10 metros cúbicos, podrán optar a postergar el pago de sus cuentas de agua potable y alcantarillado, durante toda la duración del Estado de Catástrofe.

Este beneficio también se extenderá a los adultos mayores de 60 años con dificultades de pago y a las personas que pierdan sus empleos durante el periodo de Emergencia.

Estos costos serán prorrateados en las cuentas de los 12 meses siguientes, sin multas ni intereses de mora.

Esta medida beneficiará a 1,5 MM de familias y a otras que lo necesiten y acuerden con las empresas.

Adicionalmente, el Gobierno seguirá subsidiando una parte del pago mensual de la cuenta de agua y alcantarillado, hasta un consumo máximo de 15 metros cúbicos mensuales. Para las familias del “Sistema Chile Solidario” y del “Sistema Chile Seguridades y Oportunidades”, el subsidio cubrirá el 100% del costo de los primeros 15 metros cúbicos del consumo mensual.

Este subsidio se podrá renovar en forma automática por 3 meses, de forma de evitar acudir presencialmente a realizar este trámite.

Quiero reconocer la actitud y agradecer a las empresas que han colaborado constructivamente para llegar a este acuerdo, que significará un alivio para millones de familias chilenas a lo largo de todo el país.

Además, agradezco el apoyo de muchos parlamentarios, Senadores y Diputados, de todos los sectores políticos, que han manifestado su preocupación y han hecho propuestas, muchas de ellas incorporadas, para entregar un mayor alivio a las familias chilenas que se han visto afectadas por la crisis del coronavirus.

Queridos compatriotas: ningún país del mundo, ni siquiera los más desarrollados, estaban preparado para enfrentar esta pandemia. En Chile, nos empezamos a preparar desde el mes de enero y hemos tomado todas las medidas necesarias en el momento oportuno para proteger la salud y la vida de todos los chilenos. Sólo juntos y con un espíritu constructivo y de solidaridad. Gobierno, el Congreso, empresas y todos los ciudadanos, superaremos esta crisis.